

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 307

5 de octubre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 5 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2642/2022 RGEF.20673. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas y protocolos que activa su Gobierno ante un eventual ciberataque a los organismos e instituciones de la Administración pública madrileña.

2.- PCOC-2137/2022 RGEF.18055. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera que con la actualización del convenio de

Caixabank para la prestación del servicio en la oficina móvil bancaria en distintos municipios de la Comunidad de Madrid supone dar cumplimiento a la PNL-4/2022 RGE.331 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por unanimidad en el Pleno de la Asamblea de Madrid de 3-02-22, para instalar cajeros automáticos en 64 municipios de la región.

3.- PCOC-2631/2022 RGE.20648. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: fórmula empleada con la entidad Caixabank para la prestación de servicios en la oficina móvil bancaria puesta en marcha por la Comunidad de Madrid.

4.- PCOC-2632/2022 RGE.20649. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: problemas de ciberseguridad que hay o se espera que pueda haber en la Comunidad de Madrid que exijan la creación de una agencia específica.

5.- PCOC-2340/2022 RGE.19892. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) debería priorizar inversiones que mejore la capacidad de depuración de aguas residuales para reducir los niveles de contaminación de ríos como el Jarama.

6.- PCOC-2614/2022 RGE.20606. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para agilizar el trámite, correspondiente a la Comunidad de Madrid, de las obras en ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, por actualización de precios.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	18031
— Modificación del orden del día: tramitación del punto cuarto en segundo lugar, PCOC-2632/2022 RGE.20649.	18031

— PCOC-2642/2022 RGEF.20673. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas y protocolos que activa su Gobierno ante un eventual ciberataque a los organismos e instituciones de la Administración pública madrileña.....	18031
- Interviene el Sr. Babé Romero, formulando la pregunta.	18031
- Interviene la Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta.	18031-18033
- Intervienen el Sr. Babé Romero y la Sra. Consejera Delegada, ampliando información.....	18033-18034
— PCOC-2632/2022 RGEF.20649. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: problemas de ciberseguridad que hay o se espera que pueda haber en la Comunidad de Madrid que exijan la creación de una agencia específica.	18034
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	18034-18035
- Interviene la Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta.	18035-18036
- Intervienen la Sra. Torija López y la Sra. Consejera Delegada, ampliando información.....	18036-18038
— PCOC-2137/2022 RGEF.18055. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera que con la actualización del convenio de Caixabank para la prestación del servicio en la oficina móvil bancaria en distintos municipios de la Comunidad de Madrid supone dar cumplimiento a la PNL-4/2022 RGEF.331 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por unanimidad en el Pleno de la Asamblea de Madrid de 3-02-22, para instalar cajeros automáticos en 64 municipios de la región.....	18038
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	18038-18039
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta.....	18039-18040

- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información. . .	18040-18042
— PCOC-2631/2022 RGE.20648. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: fórmula empleada con la entidad Caixabank para la prestación de servicios en la oficina móvil bancaria puesta en marcha por la Comunidad de Madrid.	18042
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	18042-18043
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta.	18043-18044
- Intervienen la Sra. Torija López y el Sr. Director General, ampliando información. . .	18045
— PCOC-2340/2022 RGE.19892. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) debería priorizar inversiones que mejore la capacidad de depuración de aguas residuales para reducir los niveles de contaminación de ríos como el Jarama.	18045
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	18045-18046
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta.	18047
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información.	18047-18048
— PCOC-2614/2022 RGE.20606. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para agilizar el trámite, correspondiente a la Comunidad de Madrid, de las obras en ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, por actualización de precios.	18048-18049
- Interviene la Sra. Barahona Prol, formulando la pregunta.	18049
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta.	18049-18050

- Intervienen la Sra. Barahona Prol y el Sr. Director General, ampliando información...	18050-18052
— Ruegos y preguntas.	18052
- No se formulan ruegos ni preguntas.	18052
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 11 minutos.	18052

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, 5 de octubre de 2022. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones, si las hubiera. ¿Por Unidas Podemos? *(Pausa.)* No ha llegado nadie. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* No hay. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* No hay.

Como cuestión previa al orden del día, se propone desde esta presidencia un cambio en el mismo, que consiste en que la cuarta pregunta, la PCOC 2632/22, de Más Madrid, se sustancie en segundo lugar en vez de en cuarto, teniendo en cuenta los altos cargos que van a contestar, para que, en este caso, pueda ser el mismo. ¿Hay algún inconveniente? *(Pausa.)* Pues se acepta el cambio en el orden del día. Pasamos al primer punto.

PCOC-2642/2022 RGEF.20673. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas y protocolos que activa su Gobierno ante un eventual ciberataque a los organismos e instituciones de la Administración pública madrileña.

Les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo de cinco minutos el diputado y otros cinco minutos el representante del Gobierno, repartido el tiempo de intervención de cada uno de ellos en tres turnos. Comparece para dar respuesta a la pregunta en representación del Gobierno la consejera delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, doña Elena Liria Fernández, a quien invito a ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenos días, doña Elena. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Babé por tiempo máximo de cinco minutos, repartidos en tres turnos.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, consejera delegada, por su presencia hoy aquí. La pregunta que le planteo es qué medidas y protocolos activa el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante un eventual ciberataque a los organismos e instituciones de la Administración pública madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora consejera delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, doña Elena Liria, tiene la palabra cuando quiera.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchas gracias, presidente. Buenos

días a todos, y muchas gracias por invitarme hoy para contestar a esta pregunta. Señor Babé, comparezco en esta comisión como consejera delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid -Madrid Digital- para responder a la pregunta relativa a medidas y protocolos ante ataques, amenazas, vulnerabilidades e incidentes de seguridad.

Antes de comenzar a contestar la pregunta permítame que ponga en contexto las competencias que tiene Madrid Digital, que es la principal organización TIC en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la prestación de informática y comunicaciones en la Comunidad de Madrid. Fuera de las competencias de Madrid Digital, en la Comunidad de Madrid existen otros organismos que también tienen competencias TIC y, por tanto, también tienen sus propias medidas y protocolos en ciberseguridad, que son: el organismo autónomo 112, educación en el entorno de EducaMadrid, la propia Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas; también empresas públicas como Metro, Canal de Isabel II...; también sociedades mercantiles, fundaciones..., y el Sermas también tiene una dirección general de sistemas informáticos asistenciales que tiene sus propias competencias en temas de ciberseguridad.

Hoy me voy a centrar en Madrid Digital. Dentro de Madrid Digital gestionamos, en el ámbito de TIC, todos los portales, o la mayoría de los portales, y sitios web principales de la Comunidad de Madrid: más de 1.600 sistemas de información, más de 140.000 PC e impresoras, y todos los puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid, estando incluidos también los ámbitos sanitario y educativo y las más de 120.000 líneas de telefonía. Tenemos dos centros de procesos de datos corporativos, que están conectados a través de redes de datos, y gestionamos, como decía, todos los puestos de trabajo y todos los sistemas de información de los más de 177.000 empleados públicos de la Comunidad de Madrid. Además, muchos de estos sistemas están 24 por 7, porque pueden acceder desde internet; con lo cual, el reto en materia de seguridad de la información y ciberseguridad que tiene la Comunidad de Madrid, Madrid Digital, es muy elevado.

Respecto a las medidas y protocolos ante eventuales ataques, debo reseñar que constantemente estamos gestionando riesgos y trabajando en prevención y detección de amenazas y posibles ataques y vulnerabilidades en seguridad, así como mejorando todo lo que son las protecciones de las redes, de los sistemas, para evitar incidentes de ciberseguridad que se puedan provocar, que en los casos más graves son por temas de fugas de información, por fraudes o indisponibilidad de servicios digitales. Las medidas de prevención las enmarcamos, por un lado, en medidas de tipo organizativas, que incluyen todo lo que se refiere a política normativa y procedimientos de seguridad, existiendo un comité de gestión de la seguridad; por otro lado, medidas de tipo operacional, que incluyen análisis de riesgos, arquitectura de seguridad, control de accesos, inventarios, contratación de proveedores con clausulado de seguridad y de ciberseguridad y monitorización 24 por 7 de todos los activos TIC de la Comunidad de Madrid que gestiona Madrid Digital. A su vez, en el ámbito de protección de infraestructuras, se incluyen los sistemas de control de administradores, control de acceso a los CPD, trazabilidad, protección de los equipos de los puestos de trabajo, protección de las aplicaciones, protección de las comunicaciones, también concienciación y formación de todos los usuarios, y todo esto en cumplimiento del esquema nacional de seguridad.

Además tenemos protocolos específicos para incidentes críticos o graves de seguridad, donde siempre seguimos las indicaciones del CCN-CERT y todo lo recogido en el Real Decreto 43/2021, de 26 de enero. Y con esto creo que contesto a su pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera delegada. Señor Babé, tiene la palabra.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora consejera delegada. Mire, en el pleno del 12 de mayo de este año pregunté al señor consejero qué medidas y protocolos activaría su Gobierno ante un eventual ciberataque a los organismos e instituciones de la Administración pública madrileña. No se le escapa que desde el mes de febrero, coincidiendo con el comienzo de la guerra en Ucrania, el número de ciberataques a las empresas, a las Administraciones públicas, a los ciudadanos, se ha multiplicado de manera exponencial, y en aquel pleno les hablé de algunos casos y algunos -vamos a llamarlo así- agujeros que se habían producido en la gestión de estas infraestructuras y dónde había habido ciberataques que habían hecho daño a la Administración pública madrileña. El consejero, en esa pregunta, me contestó que la Comunidad de Madrid estaba muy bien preparada; dijo: "Créame si le digo que la Comunidad de Madrid está preparada, iy muy bien preparada!" También me dijo que las competencias TIC, como usted me ha recordado ahora también, no solamente están en Madrid Digital sino distribuidas también en distintos organismos -lo que también recordaba usted hoy- como el Sermas, la parte educativa, el Consorcio Regional de Transportes, el 112, Metro, Canal de Isabel II, etcétera, y hablaba, efectivamente, de tres medidas: medidas preventivas, buscando minimizar riesgos; un segundo grupo de medidas del protocolo de gestión de incidentes, y, en tercer lugar, efectivamente, hablaba de un manual de crisis, que tiene definido un comité de crisis, etcétera.

Yo le digo que me parece perfecto que estén alineados con el Centro Nacional de Inteligencia y con el Centro Criptológico Nacional, que es lo que se debe hacer, efectivamente, pero creo que ha pasado tiempo suficiente desde el pasado mes de mayo como para haber comparecido de forma voluntaria en esta comisión y explicar estas medidas; yo creo que no hay que esperar a que nosotros, en nuestra lógica función de control, le preguntemos por ello. Es verdad que en este tiempo ustedes presentaron una proposición de ley de creación de una agencia de ciberseguridad, pero nosotros, como bien sabe, enmendamos dicha proposición de ley y solicitamos su retirada porque, como hemos explicado -y lo quiero reiterar en esta comisión-, no hace falta crear una agencia para garantizar la ciberseguridad de la Administración pública de la Comunidad de Madrid. Yo estoy de acuerdo con que puede haber distintos protocolos a aplicar, pero es que ustedes no han explicado nada al respecto hasta hoy, que ha dado algunas pinceladas. Yo lo que les pido es que hoy sean claros y expliquen más esas medidas o que comparezcan de forma voluntaria en esta comisión y así puedan presentar un plan adecuado; lo que hoy le reclamamos en esta comisión es que ustedes expliquen qué protocolos tienen, que actuemos en la Comunidad de Madrid de forma preventiva y no a reacción, cuando los ciberataques ya se hayan producido, porque se producen y se van a seguir produciendo. Espero que ustedes puedan presentar en esta comisión este plan de prevención que le comento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Señora Liria, tiene la palabra; le queda un minuto y quince segundos aproximadamente.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Contamos con protocolos específicos de gestión de amenazas de vulnerabilidades e incidentes. En el caso de incidentes de seguridad que son críticos, como es el de mayo, por el que creo que preguntaba, contamos con protocolos específicos que activan un comité de crisis. En detalle, la norma de gestión de incidentes establece los principios, la clasificación, las responsabilidades asociadas al análisis y tratamiento de incidentes de seguridad; hay un procedimiento de gestión de amenazas, vulnerabilidades e incidentes de seguridad que define las responsabilidades y las actividades a llevar a cabo en el tratamiento de las amenazas, vulnerabilidades e incidentes de seguridad con el objetivo de clasificar, gestionar riesgo, minimizar impacto, determinar la causa raíz y las consecuencias, y, luego, hay un manual de crisis para la gestión de incidentes críticos, que define el protocolo de invocación al comité de crisis, su funcionamiento interno, sus integrantes y sus responsabilidades, permitiendo afrontar de forma sistemática y homogénea cualquier situación provocada por un incidente crítico. Por tanto, ese protocolo existe, y es el que acabo de detallar y el que practicamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liria. Señor Babé, le queda un minuto y medio o un poco más.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Nada más, no voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que sería, tal y como hemos acordado, la PCOC 2632/22.

PCOC-2632/2022 RGE.20649. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: problemas de ciberseguridad que hay o se espera que pueda haber en la Comunidad de Madrid que exijan la creación de una agencia específica.

Comparece nuevamente para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno la consejera delegada de la Agencia de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, doña Elena Liria Fernández. Señora Torija, tiene la palabra.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días; gracias por estar aquí. En realidad, algunas de las cosas que quería plantear han sido ya sustanciadas en la pregunta anterior, pero quería hacer hincapié en que, cuando ustedes anuncian esta agencia de ciberseguridad, nosotros formulamos una serie de preguntas a la consejería para tener datos concretos sobre este asunto, y la respuesta que recibimos fue que, como la ley todavía no ha pasado por la tramitación parlamentaria,

no consideran procedente contestar a esas preguntas. Tengo que señalar también que, igual que ha sucedido con el resto de grupos parlamentarios, el viceconsejero, en el mes de junio, también nos llamó a la consejería para contarnos la necesidad de crear esta agencia de ciberseguridad pero sin que, la verdad, al salir de esa reunión, tuviésemos unos datos que nos hiciesen pensar que esa agencia de ciberseguridad era importante; de hecho, una de las cosas que trasladamos al viceconsejero fue que se había publicado en el mes de enero un informe del Estado sobre los ciberataques que habían sufrido las Administraciones y por eso le preguntábamos, como viceconsejero, si nos podía decir exactamente cuántos de esos ataques se habían producido en la Comunidad de Madrid, y, dentro de esos ciberataques, cuál era la diferencia entre los que sufrían las Administraciones públicas y los que sufrían las entidades privadas, que son otro tipo de organismos en los que ustedes actúan. La respuesta del viceconsejero fue desoladora porque me dijo que no tenía esos datos, que los buscaría y me los daría; entonces, a mí me gustaría no solamente que nos hablase de los protocolos sino de cuáles son los datos de ciberataques que está recibiendo la Comunidad de Madrid y que, en su opinión, hacen necesaria esa agencia de ciberseguridad, que, igual que ha manifestado el diputado Gonzalo Babé, a nosotros no nos parece que sea necesaria porque entendemos que ustedes ya están asumiendo los posibles ataques que sufrimos en la Comunidad de Madrid, y quiero decirle que nosotros también hemos presentado una enmienda a la totalidad con devolución de la misma.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Señora Liria Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Buenos días. Muchísimas gracias por invitarme aquí. Yo voy a contestar a la pregunta, que era qué problemas de ciberseguridad hay o se espera que pueda haber en la Comunidad de Madrid que exijan la creación de una agencia específica.

Los ciberataques y las ciberamenazas se han convertido en una de las preocupaciones principales del Estado, de la Unión Europea y de todo lo que es el ámbito de tecnologías de la información. En la estrategia de seguridad nacional de 2021 hay un apartado específico de ciberseguridad; con lo cual, disponer de capacidades de ciberseguridad que puedan defender organizaciones públicas y privadas es una necesidad, desde nuestro punto de vista, incuestionable. Necesitamos garantizar la continuidad del servicio, que, en el caso del servicio público, y también en el privado, por ejemplo, en el ámbito sanitario, puede suponer que la vida de personas dependa de la continuidad del servicio informático, y también evita robos, fugas de información, fraudes y estafas.

En 2020, debido a la digitalización forzosa que obligó la pandemia, la proliferación de casos de ciberseguridad fue tremenda. El CCN-CERT, dependiendo del CNI, detectó 82.530 incidentes en 2020, y en 2021 se produjeron también ataques muy graves en España, algunos conocidos, como el del SEPE, del Ministerio de Trabajo, y a multitud de ayuntamientos, que en algunos casos perdieron el servicio durante semanas y en otros casos durante meses; en total, 2021 cerró con 69.202 incidentes.

La guerra de Ucrania no ha cambiado la tendencia, itodo lo contrario!, se utilizan los ciberataques como un arma y como una estrategia más; de hecho, el CCN-CERT ha establecido, con carácter de urgencia para todos los organismos del sector público, un marco de medidas de ciberseguridad, graduadas en función del nivel de alerta, que va del 1 al 5, con un procedimiento y un protocolo de comunicación y de actuación para todo el sector público nacional; con lo cual, empieza a ser muy habitual este contexto de alerta de vigilancia continua crítica en el que nos encontramos.

Como decía, estos ataques pueden provocar indisponibilidades graves en los servicios públicos vitales para los ciudadanos, sobre todo en el ámbito sanitario y en infraestructuras críticas. Madrid Digital, por ejemplo, es una infraestructura crítica declarada por el Estado, y, dentro de la Comunidad de Madrid, como comentaba también en la anterior pregunta, y dentro del ámbito de ciberataques y ciberseguridad, se encuentran otros organismos y entes, no solamente Madrid Digital, como el Sermas, el Canal de Isabel II, Metro de Madrid, el 112, fundaciones... Y, luego, no podemos olvidar las entidades locales, sobre todo las pequeñas entidades locales de menos de 20.000 habitantes, que no tienen dotación suficiente como para abordar la ciberseguridad, o las pymes, incluso los ciudadanos.

Desde nuestro punto de vista, la necesidad de la agencia viene un poco por ahí y se enmarca en dos objetivos: por un lado, garantizar esa ciberseguridad en la Administración de la Comunidad de Madrid, sus entidades locales, los ciudadanos y demás, y, por otro lado, apoyar e impulsar la capacitación en ciberseguridad y el desarrollo digital seguro de la región, de sus ciudadanos y de las empresas, especialmente las pymes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liria. Señora Torija, le quedan dos minutos y cuarenta y seis segundos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Me van a sobrar. Gracias, presidente. Está claro que la ciberseguridad es una necesidad que debemos garantizar desde las Administraciones públicas, pero entiendo que la garantía de la ciberseguridad, por ejemplo, en las pequeñas entidades locales, que a veces no tienen recursos, o apoyar y capacitar es algo que ya está haciendo esta consejería, este Gobierno; entonces, no veo el hecho diferencial. El otro día estaba en la presentación que hacían de toda la propuesta digital para el proyecto para los próximos años y vi perfectamente el lugar que ocupa la ciberseguridad y la partida presupuestaria que tienen pensado dedicarle, por lo que entiendo que eso es independiente; o sea, que esa garantía de ciberseguridad se está ejerciendo ya y se va a seguir ejerciendo.

Los datos que me ha ofrecido -esto de las más de 80.000 ciberamenazas- son datos estatales, y yo le pregunto si ustedes tienen datos -insisto, ya se lo había preguntado al viceconsejero- de lo que ha sucedido en la Comunidad de Madrid, porque a mí me parece que conocer esos datos es bastante importante; entonces, insisto, denos los datos, díganos cuál es la diferencia entre lo que están haciendo y lo que realmente aporta como nuevo esa agencia, y, por favor, dígame si no es así, si ahora mismo hay algo que no están haciendo que solo se puede hacer con la agencia,

porque los dos objetivos que usted me acaba de leer -y los he anotado-, el de garantizar y el de apoyar y capacitar, entiendo que los están haciendo ahora, ¿o no es así?

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Actualmente no hay ningún organismo en la Comunidad de Madrid que tenga esa competencia, y por eso se crea la agencia, por eso proponemos crear la agencia, porque hay ámbitos en los que no existe suficiente capacidad de ciberseguridad tanto en entidades locales como en todo lo que es impulsar la ciberseguridad en relación con las empresas, pymes y ciudadanos; no hay ningún organismo en la Comunidad de Madrid que desempeñe esas funciones y competencias, al contrario que en otras comunidades autónomas, como Cataluña o como País Vasco, donde sí han creado la agencia de ciberseguridad que aquí no quieren crear, y, de hecho, el País Vasco ha copiado las competencias que se proponen en la agencia de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid y lo ha sacado en agosto, ¡es tal cual!, pero, bueno, en Madrid nos quedaremos atrás porque no se aprueba la agencia.

Respecto al segundo ámbito, sí existen capacidades, pero hace falta reforzarlas, desarrollar una estrategia, coordinar y orquestar todas las medidas porque existen distintos organismos públicos dentro de la Comunidad de Madrid con competencias TIC y con competencias de ciberseguridad que no están gestionados, y el propio CNI nos pide esa coordinación y la creación de esa agencia.

Por seguir, las ventajas que tendría esta agencia para la Comunidad de Madrid serían: dar respuesta a los desafíos en materia de ciberseguridad, crear una región segura en el ámbito digital, y generar confianza a los ciudadanos en el uso de los servicios telemáticos de la Comunidad de Madrid en todas las Administraciones públicas de la región de la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid nos encargamos desde Madrid Digital, pero la Comunidad de Madrid debe garantizar que se proporcione en toda la región. Se debe proporcionar al Gobierno de la Comunidad de Madrid una visión centralizada y orquestada de la ciberseguridad de su Administración y de sus servicios, así como aumentar las capacidades de ciberseguridad del Gobierno: protección, prevención y detección, con visión transversal, y en toda la región de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora Liria.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): ..., mejorar de forma continua la ciberseguridad de infraestructuras críticas, interlocución centralizada con el CNI, impulsar una cultura de formación de ciberseguridad a ciudadanos y pymes, así como apoyar el talento de profesionales de la industria y servicios de ciberseguridad, generando empleo, pues se necesitan más de 83.000 profesionales en el ámbito de ciberseguridad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Liria, ha sobrepasado su tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Torija, le queda un minuto y diez segundos por si quiere utilizarlo.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Yo comprendo su empeño y que está aquí y, efectivamente, eso es lo que tiene que decir, pero usted sabe que no es cierto ese mandato del CNI para que haya agencias; sí organismos, pero no agencias de ciberseguridad. Nosotros hemos contrastado esa información, y, si usted tiene un documento que nos pueda mostrar, yo se lo agradecería mucho.

Por otra parte, ustedes dicen que tienen que garantizar la seguridad, y yo insisto: ¿ahora mismo no es segura la Comunidad de Madrid? Porque yo entiendo que dentro de sus competencias actuales está esa. E insiste otra vez en que las entidades locales no tienen capacidad para gestionar esa ciberseguridad; entonces, mi pregunta es: ¿han vuelto a abandonar a los pequeños municipios, que ya están absolutamente desasistidos por los presupuestos de la Comunidad de Madrid? A mí me parece que usted lo que está haciendo es intentar ocultar que lo que quiere montar es un chiringuito, con falta de transparencia en cuanto al organigrama que nos plantean en esa ley, y que se han olvidado de lo que realmente es la coordinación. Estoy segura de que los grandes retos que la ciberseguridad plantea, las ciberamenazas, en la Comunidad de Madrid se están gestionando, y estoy segura de que, si ponen empeño, pueden seguir con esa labor de coordinación. Creo sinceramente que la agencia no es necesaria, y creo que es mejor que nos den los datos reales y no hagan unos postulados tan ideológicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado usted su tiempo, señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2137/2022 RGE.18055. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera que con la actualización del convenio de Caixabank para la prestación del servicio en la oficina móvil bancaria en distintos municipios de la Comunidad de Madrid supone dar cumplimiento a la PNL-4/2022 RGE.331 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por unanimidad en el Pleno de la Asamblea de Madrid de 3-02-22, para instalar cajeros automáticos en 64 municipios de la región.

Comparece por parte del Gobierno para dar contestación a la pregunta el director general de Reequilibrio Territorial, don Rafael García González, a quien invito que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Buenos días, señor García. Y, señor García también, tiene usted la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor García, director general, a esta comisión. Es verdad que he quedado un poco anonadado después de la

intervención de la anterior compareciente, según la cual nuestro ejemplo a seguir es Cataluña; debe ser por los viajes que hace la señora Ayuso allí para ver a las primas, ya lo mejor por eso tiene la impresión de que es la gestión que hay que copiar!, pero no pensaba yo que fuera el modelo de esta comunidad.

En todo caso, por centrarnos en la pregunta, he de decir que pocas veces se consigue el acuerdo y la unanimidad en esta Cámara. Es cierto que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una PNL, que se aprobó por acuerdo unánime de todos los partidos políticos, en la que impulsábamos una actuación conjunta para que los ayuntamientos, junto con la Comunidad de Madrid, pudiesen instalar cajeros automáticos en aquellos municipios que no tenían entidades financieras -en total, 64 ayuntamientos de esta región-, pero me temo que la voluntad de acuerdo que manifestamos en febrero de este año en esta Cámara regional va a quedar en agua de borrajas vista la puesta en marcha del autobús este que lleva CaixaBank, que ha firmado un convenio; puede que la propuesta que hicimos conjuntamente, también con el beneplácito del Gobierno, se quede en agua de borrajas, y por eso me gustaría que, si puede ser, fuera sincero y nos dijese si con ese convenio de CaixaBank ya está cubierto ese plan de actuación contra la exclusión financiera que promovimos conjuntamente todos los partidos políticos y con el que ustedes, el Gobierno, estaban conformes. Me gustaría su sinceridad, si puede ser, y que me dijese si realmente vamos a poner los cajeros automáticos que nos interesan a los ayuntamientos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor director general, sabe que tiene cinco minutos, repartidos en tres turnos; tiene la palabra cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor García Sánchez. Desde el punto de vista del Gobierno de la Comunidad de Madrid, entendemos que, con este protocolo, la Comunidad de Madrid da cumplimiento a la PNL que ustedes propusieron, que luego fue enmendada posteriormente, que habla de la creación de un programa de actuación contra la exclusión financiera en el medio rural de la Comunidad de Madrid que facilita la instalación de cajeros en los municipios que no cuentan con ellos; por tanto, con este protocolo se da cumplimiento a la PNL en los tres puntos que la misma contenía, porque, por un lado, instaba a un programa de actuación contra la exclusión financiera, y pusimos en marcha ese protocolo de actuación contra la exclusión financiera en el medio rural porque entendíamos que la oficina móvil no solo favorece la extracción de efectivo, que es lo único que posibilita el cajero, sino que da mejor servicio a la mayoría de las personas mayores, ya que, como demuestran los datos de las entidades financieras, no realizan los movimientos en el cajero porque prefieren acercarse a una oficina móvil que cuente con todos los servicios que tiene una oficina bancaria; por otro lado, porque la Comunidad de Madrid ha realizado esa mediación y ese contacto entre los ayuntamientos y las entidades financieras para el desarrollo de este protocolo, y, por último, porque la Comunidad de Madrid no solo ha puesto en marcha el plan contra la despoblación que teníamos en la Comunidad de Madrid sino que ha incrementado con 3 millones de euros el fondo de reequilibrio territorial para permitir a los ayuntamientos que así lo deseen la instalación propia de un

cajero para el desarrollo de esas políticas. Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a esa PNL que presentaron y que fue aprobada por unanimidad por esta Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor García también, tiene usted la palabra; le quedan tres minutos y cuarto.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que me temía su respuesta de que ya estaba satisfecho con ese acuerdo con CaixaBank. A lo mejor usted lo desconoce, pero esto del autobús ya iba con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, es decir, ya existía; luego, lo llevó Caja Madrid, y ahora CaixaBank lo que ha hecho ha sido actualizarlo porque hay municipios que se han quedado prácticamente sin sucursales bancarias y se ha aumentado el programa, ¡pero nada más!

Mire, nosotros no le decíamos eso; nosotros lo que queríamos es que copiasen en este caso, por ejemplo, lo del Ayuntamiento de Barcelona, que está poniendo cajeros en barrios, porque aquí, en Arganda del Rey, el barrio La Poveda se ha quedado sin cajeros automáticos porque no hay sucursales bancarias, y porque, ¡hombre!, hay 64 municipios pequeños y medianos que no tienen cajero automático. Si ustedes ejerciesen debidamente la competencia que tienen como diputación provincial, a lo mejor podría ser esto, lo del acuerdo que ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona, o lo que han hecho la Generalitat Valenciana, Castilla y León o la Diputación de Badajoz, porque un autobús que va una vez al mes durante una hora, o dos horas a lo sumo, la verdad es que no es suficiente, y no es suficiente porque los que estudian y trabajan no pueden acudir al cajero porque están en sus tareas, y porque a las personas mayores les obliga a sacar la pensión para todo el mes - cosa que no favorece tenerla alta o mucha pensión, esa pensión que va a subir el Gobierno Socialista - , y, además, tienen que subir por una escalera un tanto estrecha que dificulta el acceso a personas con movilidad reducida. Por otro lado, creo que ese autobús, que está permanentemente en marcha, sería necesario, se debe mantener, pero lo que usted quiere no es suficiente, como no lo ha sido en otras comunidades autónomas.

Yo creo que lo que está claro con esta propuesta que hacen ustedes es que con el Gobierno de Díaz Ayuso no se va a llegar a tener los cajeros automáticos en la Comunidad de Madrid. Son 64 ayuntamientos, y no sirve que los ayuntamientos se busquen la vida, porque a la Comunidad de Madrid le es mucho más fácil negociar con las entidades financieras que a los ayuntamientos pequeños, a los que probablemente no les abran ni la puerta! Como hablaba con el responsable de zona, Verónica, quien tiene la fuerza, los medios y la capacidad para negociar y conveniar con las entidades financieras en la Comunidad de Madrid!, en este caso usted, como responsable de Reequilibrio Territorial, porque sabe que una de las medidas para fijar población es que tengan los mejores servicios, y en este caso no es tan complicado ni tan costoso para la Administración regional ni para los ayuntamientos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor director general, le quedan dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso se caracteriza por la libertad y por la dotación de recursos económicos a los municipios; entonces, nosotros lo que entendemos es que tenemos que dotar de recursos económicos a los municipios para que aquellos que consideren que es una prioridad la instalación de un cajero lo puedan desarrollar con recursos financieros y dentro de su autonomía municipal, no que sea la Comunidad de Madrid la que instale cajeros por instalar cajeros, porque ellos son los que conocen las necesidades de su municipio y los que priorizan esas actuaciones. Compartiremos que uno de los ayuntamientos más reivindicativos con la instalación del cajero automático es Corpa, que ya lleva años desarrollando estas actuaciones; Corpa ha pasado de 15.800 euros, que recibía de despoblación, a 42.000 euros, y, por lo tanto, hay recursos financieros suficientes para el desarrollo de estas políticas.

Lo que usted hoy está haciendo en esta comisión es una enmienda a la totalidad de las políticas que está poniendo en marcha el Gobierno de Sánchez en materia de exclusión financiera. Usted hoy lo que nos viene a decir es que el acuerdo de Correos para la instalación de cajeros en los municipios no sirve para nada; parece que está de acuerdo con aquel titular de "Correos exige a un pueblo de 56 habitantes 10.000 euros por un local con luz e internet para instalar un cajero", o quizás que no sirve para nada ese protocolo de actuación que firmaron con las entidades locales mediante el que Correos y la banca se unen para llevar al mundo rural dinero en efectivo y acabar con la exclusión financiera. Lo que usted me está diciendo hoy es que hay que instalar cajeros, cuando las políticas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid son la dotación de recursos y la asistencia a los municipios con una oficina -no con un simple cajero, icon una oficina!- que permita ese desarrollo de todas las actividades financieras que se desarrollan en una oficina como tal. Usted cree que es mejor instalar un cajero, y nosotros no lo compartimos porque creemos que los municipios necesitan de todos los recursos para la realización de los trámites: firmar una hipoteca, sacar dinero, o cualquier actuación que se desarrolle en una oficina. Y también creemos que usted acaba de hacer una enmienda a la totalidad de las políticas que desarrolla Correos en materia de exclusión financiera. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Le quedan cuarenta y siete segundos, señor García; ¿quiere utilizarlos?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. La verdad es que yo no vengo aquí a hablar de Correos, eso se habla en el Congreso de los Diputados; vengo a hablar de lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid y cómo miente a los ayuntamientos cuando decide, junto con la Comunidad de Madrid, instalar los cajeros automáticos. Es una necesidad, es una petición que hacen los ayuntamientos, y le puedo asegurar que con un Gobierno presidido por Juan Lobato habrá cajeros automáticos en los ayuntamientos de esos municipios, de mutuo acuerdo con los ayuntamientos, porque no se van a regalar cajeros automáticos, es una cooperación entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos. Y es cierto que no es lo mismo sacar un concurso para instalar 40 cajeros en la Comunidad de Madrid que conveniar con una sola entidad financiera la instalación de un cajero automático; por tanto, haga un esfuerzo, no se conforme con que vaya un autobús de CaixaBank una

vez al mes durante una hora, porque eso es insuficiente para las necesidades de los habitantes de estos municipios rurales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor director general, le quedan treinta segundos por si quiere utilizarlos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Estamos seguros de que con un Gobierno del señor Lobato lo que tendríamos sería una planificación de las políticas públicas -con un derroche de dinero- que en la mayoría de los casos no serían las adecuadas para las necesidades reales de los municipios. La Comunidad de Madrid entiende la cooperación económica y la autonomía municipal para que se desarrollen esas políticas. Nada más, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García González. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2631/2022 RGE.20648. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: fórmula empleada con la entidad Caixabank para la prestación de servicios en la oficina móvil bancaria puesta en marcha por la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Torija; cuando quiera.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días. Bienvenido, señor Sánchez. Después de lo que ha comentado mi compañero diputado socialista a propósito de ese acuerdo que se había llegado en la Cámara, escuchamos en el mes de marzo varias intervenciones, entre ellas la de la presidenta Ayuso, que fue a Villamantilla a hablar precisamente de esta apuesta por renovar los ofibuses. Formulamos una pregunta a propósito de en qué consistía exactamente esa operativa para garantizar esos servicios bancarios en los municipios de la región; la respuesta que recibimos tiene fecha de 5 de mayo, y es que hay 73 municipios que tienen menos de 2.500 habitantes que, efectivamente, hay que revitalizar mediante una estrategia de reequilibrio territorial, y que lo iba a hacer la Comunidad de Madrid. Leo textual: "Firmar un acuerdo entre empresas financieras -en plural- y Dirección General de Reequilibrio Territorial", afectando directamente a 41 municipios, cuando en realidad nosotros tenemos identificados ahora mismo a 64 municipios con esa demanda. La frase final decía: "La operativa es la realización de convenio" -otra vez usa plural- "con las entidades financieras para el mantenimiento de los servicios de ofibús." Pedimos posteriormente una copia de ese convenio firmado con CaixaBank, del que habíamos visto varios anuncios a través, una vez más, de las redes sociales, que nos explicase en qué consistía esa prestación de servicios de la oficina móvil bancaria. Leo literalmente la respuesta, fechada en 3 de junio de 2022: "En relación con la iniciativa de referencia, se indica que no consta bajo la fórmula de convenio ningún concepto con la compañía

referenciada." ¡Vaya por Dios!, a ver si se ponen de acuerdo. ¿Tienen un convenio o no tienen un convenio? Como la insistencia en el control al Gobierno está claro que es uno de nuestros trabajos, yo sigo insistiendo en si realmente existe ese convenio y cuáles son los términos con fecha 16 de septiembre. La respuesta la recibo la semana pasada, y resulta que sí hay un convenio. ¡A ver si se aclaran! ¿Hay un convenio?, ¿no hay un convenio? ¿Las empresas son en plural?, ¿son en singular? ¿Están atendiendo realmente a todos los municipios? Bueno, tengo aquí los términos de ese documento, que realmente resultan un poco desoladores, y que entiendo que usted conoce perfectamente. Son simplemente unos escasos puntos, en los que ¿a qué se compromete la Consejería de Administración Local y Digitalización? A facilitar el contacto e intermediación con los ayuntamientos. Fin. O sea, ¿todo lo que hacen es intermediar con los ayuntamientos? ¿No posibilitan otra serie de cosas? Porque yo creo que realmente hay una demanda.

Aquí hemos hablado muchas veces de la brecha digital, de esa exclusión. Efectivamente, en la intervención anterior le señalaban que esos ofibuses es verdad que son una oficina, que son mucho más que un cajero, pero las oficinas tienen que llegar a todas partes, y, además, para las oficinas tiene que haber un convenio. Entiendo que, si ustedes no firman un convenio con otras empresas, tendrán que hablar con CaixaBank y negociar con esa entidad bancaria para que la persona que vive en uno de esos municipios donde llega ese ofibús de CaixaBank pero sea del Banco de Santander o del BBVA, pueda hacer también sus gestiones bancarias. ¿O es que solamente vamos a primar a una entidad bancaria por encima de las demás, abandonando otra vez a esas personas que viven en los municipios?

Me gustaría que usted me dijese si le parece realmente ambicioso este protocolo; si cree que, efectivamente, cubre las necesidades que tienen de desbancarización las personas en la Comunidad de Madrid, y si el trabajo de esas oficinas móviles realmente posibilita el reequilibrio territorial. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Señor director general, don Rafael García, cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Bueno, varias cosas. Yo creo que para esa labor de la que usted habla, en la que son insistentes, que es la fiscalización del Gobierno, lo que deben hacer es entrar en la página web de la Comunidad de Madrid, donde está colgado, desde hace varios meses, desde que se firmó, el protocolo, en este caso con CaixaBank, porque hay que saber diferenciar un protocolo de un convenio; por lo tanto, esto es un protocolo de actuación con la entidad CaixaBank, con quien nosotros hemos mantenido reuniones. En este protocolo se establecen una serie de condiciones, y la fundamental, como se reiteró en esta Asamblea, en el pleno de la misma, es el compromiso de no retirar ningún cajero de ningún municipio de la Comunidad de Madrid y, además, la posibilidad de ir extendiendo el servicio, garantizando el servicio, a todos aquellos municipios de menos de 1.000 habitantes que no tengan cajero o que no tengan un servicio de ofibús que pueda llegar a los mismos, y así está ocurriendo. Además, hay municipios de menos de 1.000 habitantes donde ya se está prestando el servicio. ¿Cuál es nuestra

voluntad? Pues que este protocolo se pueda seguir desarrollando y se pueda llegar al máximo número posible de municipios para que tengan los servicios de la oficina móvil garantizados.

Creo que tenemos que ser conscientes de que hay fórmulas que no funcionan -desde nuestro punto de vista- y que instalar una red de cajeros públicos por la Comunidad de Madrid no tiene sentido. Lo que tenemos que hacer es colaborar con las entidades financieras y que sean estas las que presten los servicios y lleven los servicios financieros a todos los rincones de la Comunidad de Madrid.

Entendemos que este protocolo ha sido un paso muy importante para evitar la exclusión financiera, es decir, para que no se eliminen cajeros de los municipios de la Comunidad de Madrid, como está pasando en todas las partes de España. Es decir, en todos los municipios, los procesos de fusión e integración bancaria están incrementando esa brecha, y eso en la Comunidad de Madrid hoy no pasa. Los procesos de integración no van a afectar, no se van a retirar nuevos cajeros, y en los municipios donde hay cajeros estos se están manteniendo. Por otro lado, tenemos un buen número, 41 municipios, que antes no tenían servicios financieros, y que hoy los tienen. ¡Claro que sería mucho mejor poder tener una oficina abierta las 24 horas al día, los 365 días al año, en todos los municipios!, pero eso no es posible ni es viable, y, como usted bien dice, las nuevas tecnologías hoy en día están desarrollando el tener una oficina abierta 24 horas al día durante los 365 días al año. Por otra parte, como hay una brecha digital en esas personas mayores, no se han firmado convenios pero se están desarrollando actuaciones de colaboración con diferentes entidades bancarias y se están desarrollando procedimientos de formación para las personas mayores en digitalización y adaptación a las plataformas, y mostrando a esas personas mayores cómo funcionan las herramientas que están poniendo las entidades bancarias para facilitar la interconexión de las personas mayores o que tienen menos capacidades digitales y las entidades financieras; por lo tanto, se está actuando en varios campos.

Y es verdad que no se había firmado antes un protocolo como este, que es muy concreto y extiende un ofibús, porque lo que había era una oficina móvil que atendía, solo y exclusivamente, a aquellos municipios donde la antigua Caja Madrid había tenido abierto, donde había tenido oficina y ya no la tenía, e iba una vez al mes.

Me mira el presidente...; creo que se me ha acabado el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Nada más. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Torija, le quedan cincuenta y cuatro segundos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Me alegra saber que están colaborando con otras entidades financieras. Espero que eso se traslade a una cosa que sea realmente móvil. Creo que es un poco lo que nos demandan. Simplemente decir que los procesos de capacitación de personas mayores, por la dificultad que tienen las oficinas bancarias, son complejos. Nosotros no le hemos pedido que tengan oficinas en todos los municipios, porque pensamos que no es necesario. Y, a propósito del incremento, decir que el ofibús ya estaba funcionando en 36 municipios, es decir, que en esta legislatura hemos pasado de 36 a 41. ¿Ese es el gran cambio? (*Rumores.*) ¡No, no!, 36; se lo digo yo, que lo he constatado. Entonces, a mí me parece que tienen que firmar más protocolos con otras entidades bancarias y no dejar a nadie atrás; yo creo que esa es la clave.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Señor García, un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Los datos que me remite Caixa en este caso es que se venía prestando el servicio en 12 municipios, y yo le puedo enseñar también el mail del responsable del ofibús en la Comunidad de Madrid. Se estaba llegando a 12 municipios, y hoy estamos en 43 poblaciones; por lo tanto, no digan cosas que no son.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**. No, yo se lo voy a enseñar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Pues yo también. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García, por sus explicaciones; seguro que volveremos a vernos por esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2340/2022 RGE.19892. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) debería priorizar inversiones que mejore la capacidad de depuración de aguas residuales para reducir los niveles de contaminación de ríos como el Jarama.

Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, a quien damos la bienvenida. Buenos días. Ya saben que tienen cinco minutos, repartidos en tres turnos, cada uno de ustedes, tanto el señor diputado como el señor director general. Señor Henríquez de Luna, cuando quiera, tiene el uso de la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchísimas gracias, señor presidente. También muchas gracias al director general de Inversiones por comparecer para volver a hablar del Plan Regional de Inversiones. Nosotros seguimos insistiendo; nosotros queremos que el Gobierno de la

Comunidad de Madrid acierte, que no se equivoque, y tenemos una voluntad constructiva de que mejoren lo que entendemos que son deficiencias que afectan a este Plan Regional de Inversiones.

Nosotros, básicamente, lo que decimos siempre es que lo que tienen que hacer es cumplir la ley, lo que dice la Ley de Administración Local en sus artículos 128 y siguientes; que el PIR debe garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, que tiene que garantizar una cartera de servicios mínimos obligatorios en el conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid, que no se puede convertir en un mecanismo de financiación local, como se hace, por ejemplo, muy claramente, con el tema del gasto corriente, y que el PIR se tiene que hacer en base a las necesidades y a las carencias de los municipios, en base a un inventario de infraestructuras y equipamientos, que la Comunidad de Madrid debería mejorar, como ya vimos en la pasada comisión. Nosotros también creemos que el PIR podría financiar inversiones o dotaciones competencia de la Administración regional, si lo piden los ayuntamientos, porque muchas veces un ayuntamiento, que sabe sus necesidades, prefiere invertir en un centro de salud, a lo mejor, y no en un servicio propiamente de competencia municipal; pero, en fin, eso es harina de otro costal.

Nosotros creemos que el PIR se ha desnaturalizado, que se ha convertido en una especie de carta a los Reyes Magos, que se hace sin ningún tipo de criterio regional sobre la prioridad de esas inversiones, sin la perspectiva del interés regional, cuando es dinero de la Comunidad de Madrid. Le voy a poner un ejemplo concreto: el tratamiento y depuración de aguas pluviales y residuales es una clara competencia municipal y manifiestamente mejorable, como se ve por el estado de la calidad del agua de algunos ríos, como el Jarama y sus afluentes Henares y Manzanares, en municipios como San Sebastián de los Reyes, Paracuellos, Coslada, San Fernando de Henares o Getafe -podría haber muchos otros-, porque se carece de tanques de tormentas, y las estaciones depuradoras, cuando hay situaciones de lluvia o de tormentas, se desbordan y vierten directamente sin depurar esas aguas. La Comunidad de Madrid es la Administración titular en materia de medio ambiente, y esto afecta también al Parque Regional del Sureste, porque se ha hecho precisamente en torno a los ríos Jarama, Manzanares y Henares. Yo entiendo que invertir en depuración no es muy vistoso desde el punto de vista político y electoral, y seguramente por eso los ayuntamientos, en su carta a los Reyes Magos, no piden este tipo de inversiones; así, el Ayuntamiento de San Fernando, hace ya años, decidió financiar un spa que le costó 4,5 millones de euros y que ahora está cerrado, y es uno de los ayuntamientos que más contamina el río Jarama.

Y yo lo que le pregunto al director general es por qué la Comunidad de Madrid, que es la que pone el dinero del Plan Regional de Inversiones, no impone líneas de inversión de competencia municipal pero acordes con el interés general, porque creo que la Comunidad de Madrid tiene que velar por el mismo. Sinceramente, yo no lo entiendo; lo hemos hablado en alguna ocasión, y sé que usted, en el fondo, comparte mis reflexiones. Lo que espero es que eso en un futuro se plasme en modificaciones de la normativa que regula el PIR y, de verdad, la Comunidad de Madrid tenga esa capacidad de decir: no, no, usted aquí no construye un spa; usted aquí lo que hace es mejorar su sistema de saneamiento, que es muy defectuoso y está contaminando un río y afectando al Parque Regional del Sureste de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Henríquez de Luna, porque, como siempre le digo, sus preguntas me ayudan a conocer todavía más en profundidad esta materia. Estoy muy de acuerdo con que las actuaciones tanto en la red de abastecimiento de agua potable como en la de saneamiento de las aguas residuales son, efectivamente, competencias municipales; por lo tanto, previamente a entrar en esa materia, hay que delimitar cuáles son las competencias que tiene cada uno de los ámbitos. Digamos que todo esto está dentro de las competencias medioambientales, pues nosotros, en el PIR, podemos actuar en las competencias municipales; las que no sean de competencia municipal, en realidad, las ejerce o desarrolla la Comunidad de Madrid a través de la consejería, que tiene esas competencias. Nosotros podemos actuar en las mejoras de las redes de abastecimiento y saneamiento; de hecho, se está haciendo. Bueno, tengo distintos ejemplos a lo largo de todos los programas de Prisma y PIR que ha habido; por ejemplo, en Navalagamella o en Ciempozuelos se han invertido cantidades enormes, o en Colmenar de Oreja, a través de los propios ayuntamientos. Nosotros financiamos, y ellos prefieren ejecutar, como así han solicitado Arganda o Soto del Real; es decir, es algo que se está haciendo y que cabe hacer.

Entiendo que la pregunta es más bien si se pueden hacer actuaciones de ámbito supramunicipal en esta materia, y, realmente, también se puede; es decir, podrían solicitarse actuaciones a través de varios municipios o de mancomunidades que abarquen esta competencia, que es claramente municipal, porque, si exceden el ámbito territorial de un municipio, se pueden dar de alta como supramunicipales, porque eso ya lo permite el propio decreto. Nosotros hemos revisado algunos de esos aspectos, que ahora mismo están regulados de una forma en el decreto, para agilizar ese tipo de actuaciones supramunicipales, y en los próximos días algunos de esos cambios beneficiarán a este tipo de actuaciones, pero hoy por hoy se podrían dar de alta perfectamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. Señor Henríquez de Luna, le queda un minuto y veinticinco segundos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, podrán ser supramunicipales porque las estaciones depuradoras a veces dan servicio a varios términos municipales pero a veces no. Yo estuve visitando en Perales del Río -ahí, en Getafe- un punto de vertido directo al río Manzanares ya que dos estaciones elevadoras de bombeo que vertían a la EDAR más cercana estaban rotas porque el Ayuntamiento de Getafe no había hecho bien su trabajo de conservación y se estaban produciendo vertidos directos al río Manzanares; eso es una competencia claramente municipal y no una actuación supramunicipal. Vamos a ver, así es que usted me entiende perfectamente!; yo lo que le digo es que esos 1.000 millones del PIR son dinero de la Comunidad de Madrid y que creo que la Comunidad de Madrid lo que no tiene que hacer es convertir eso en un instrumento de financiación de las Administraciones locales sino utilizar ese dinero para esas carencias, desde una perspectiva global y poniendo en una escala de valores lo más importante y lo

menos importante, y yo creo que es más importante que tengamos un río Jarama limpio, no como ahora mismo, ique es una auténtica cloaca! La principal causa de contaminación del río Tajo es la mala depuración del río Jarama, y esto estará antes que construir un spa o, en fin, cualquier otra actuación municipal, que a lo mejor electoralmente es más rentable para ese alcalde -ya termino-. Pienso que, desde el punto de vista del interés general, nosotros deberíamos priorizar el dinero en lo que de verdad es importante, como el cuidado del medio ambiente, la depuración, el saneamiento, el reciclaje, y ese tipo de cuestiones que ahora mismo están bastante abandonadas. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión. Efectivamente, hay actuaciones que son más importantes que otras, lo que pasa es que, en base a la autonomía municipal, cada municipio tiene el derecho de solicitar las inversiones que considera que son más adecuadas para las necesidades de su municipio, que los vecinos también evaluarán, lógicamente, cuando les corresponda. Perales del Río, del municipio de Getafe, puede solicitarnos perfectamente el ejemplo que usted ha puesto de mejora de la EDAR y mejora de la red de saneamiento; podría solicitarlo perfectamente, porque, además, el municipio de Getafe se beneficia de una enorme asignación por parte de la Comunidad de Madrid en el PIR; entonces, nosotros estudiaríamos esa solicitud, y la podríamos aceptar perfectamente y la financiaríamos, si bien, como es de gestión municipal, la ejecutarían ellos, pero la financiaría la Comunidad de Madrid, y, si excediera del ámbito territorial de Getafe, podría solicitarse también como una supramunicipal, pero eso tendrían que acordarlo y, así, solicitarlo los dos municipios o el grupo de municipios a los que afectase.

En el nuevo decreto, que está previsto que hoy el Gobierno envíe a los grupos parlamentarios, se incluyen algunas medidas que hemos tratado aquí con ocasión de alguna pregunta, como que los municipios que hayan solicitado gestión municipal, en el caso de las actuaciones de redes de obras hidráulicas o de redes de abastecimiento o de saneamiento, puedan, excepcionalmente, solicitar a la Comunidad de Madrid que ejecute sus obras; es decir, aunque el municipio de Getafe tenga gestión municipal, en el caso de una obra como esta que ha puesto usted de ejemplo, podría solicitar una excepción y que la ejecutara la Comunidad de Madrid a través del Canal ya que consideramos que tenemos un instrumento, un ente, especializado en este tipo de inversiones, que es el que mejor las puede desarrollar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Miranda. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2614/2022 RGEF.20606. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el

Gobierno Regional para agilizar el trámite, correspondiente a la Comunidad de Madrid, de las obras en ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, por actualización de precios.

Comparece nuevamente para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra. Señora Barahona, cuando quiera.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Gracias, señor Miranda de Larra. Quiero conocer las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno regional para agilizar los trámites de las obras en ejecución del PIR 2016-2019 por actualización de precios, que es lo que usted llama viabilidad de las inversiones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Señor Miranda, cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Gracias, señor presidente, y muchas gracias también, señora Barahona, por su pregunta, porque además nos permite hablar por primera vez del nuevo decreto, que va a modificar los decretos Prisma y PIR 2016-2019 y PIR 2022-2026, y que, previsiblemente, como le decía al señor Henríquez de Luna, conocerán los grupos de manera directa espero que el día de hoy si todo sale según lo previsto.

Ese decreto ya ha sido informado por parte de la Federación de Municipios, es decir, se ha presentado a todos los municipios, y cuenta con la unanimidad de todos ellos, como así nos han trasladado. En este decreto -llamado inicialmente "de viabilidad de las inversiones", pero que tendrá un nombre definitivo una vez que se apruebe- se incluyen medidas enfocadas especialmente a resolver los problemas que puedan existir de viabilidad de las inversiones, tanto los problemas de aquellas obras que puedan estar comprometidas por su antigüedad como los de las que estén comprometidas por motivos técnicos, bien objetivos, de oportunidad, u otros motivos que puedan haber surgido. Son dos bloques de medidas, bastante amplios, y son medidas para resolver los problemas que tanto por antigüedad como por motivos técnicos afecten especialmente a la viabilidad de las inversiones por el contenido económico; es decir, mayor antigüedad da lugar a mayores problemas e incrementos de precios -era una de las preguntas-, o, por ejemplo, una obra paralizada por motivos técnicos, por motivos objetivos o porque hayan surgido cuestiones de oportunidad que hayan generado parálisis y sus consecuencias, o por el incremento de costes de cualquier tipo, como los costes de seguridad, que están también dando lugar a un problema, que es un problema que excede claramente a la Comunidad de Madrid.

Ahí hay dos tipos de soluciones: de revisión de precios, que son soluciones de carácter normativo estatal porque afectan a la Ley de Contratos, y del real decreto ley aprobado en marzo por el Gobierno y adaptado por la Comunidad de Madrid unos meses después, que ya está en vigor, por el que se pueden beneficiar los adjudicatarios que cumplan los requisitos que dice ese real decreto ley. En este caso, después nosotros no podemos entrar en materia de normativa de contratos, de Ley de

Contratos, porque excede a la Comunidad de Madrid, pero sí podemos actuar en el marco del PIR. Las inversiones del PIR tienen un marco que dificulta enormemente que se puedan asignar mayores cantidades a los municipios, pero el nuevo decreto, que ya les digo que conocerán hoy y se aprobará en los próximos días, va a permitir flexibilizar las asignaciones de los municipios en los casos de antigüedad o en los que motivos técnicos hayan derivado en un problema por el conflicto de precios global que existe en este momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. Señora Barahona, tiene su turno.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Está claro que es urgente resolver los problemas generados por la mala gestión que la Comunidad de Madrid realiza de los programas de inversión regional y que afectan gravemente a los ayuntamientos. Los hechos demuestran que adolecen de una falta absoluta de credibilidad hacia la Comunidad de Madrid, que es a la que corresponde aprobar, coordinar y supervisar estos proyectos, sin olvidar que muchos de nuestros ayuntamientos cofinancian con un porcentaje las actuaciones. Se han dedicado históricamente a planificar para varios años -tres, cuatro y cinco-, pero han iniciado los planes con demora, los prorrogan varios años sin incrementar la dotación económica y, además, para colmo, dejan años en blanco, sin dotación alguna. Está claro que la gestión de los programas de inversión regional es claramente mejorable por parte del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, porque no puede ser que nos encontremos con grados de ejecución tan bajos. Ahora mismo tenemos dos programas en fase de terminación y liquidación con muchas actuaciones vivas sin ejecutar y numerosas obras paralizadas que tienen que terminarse antes del 31 de diciembre de 2026, pero para las obras del PIR, sin embargo, los ayuntamientos no tienen un margen económico de maniobra para poder recuperar el dinero de otros proyectos debido al Decreto 44/2020 de cierre anticipado del PIR que realizaron ustedes.

Ha mencionado a la Federación de Municipios de Madrid, que es el cauce de expresión de las inquietudes de los ayuntamientos y que representa a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales, que realmente son los que saben de municipalismo y conocen bien las necesidades de los ayuntamientos y de los ciudadanos, pero a quienes, en realidad, poco caso les vienen haciendo, por lo que se sienten solos y abandonados por ustedes. Hace un año, la Federación de Municipios de Madrid les aportó varias sugerencias para mejorar la gestión de los programas de inversión regionales; por ejemplo, esa necesidad de poder actualizar los precios con motivo del desfase, de la demora, en la ejecución de los proyectos, y también esa necesidad de actualizar los precios con motivo de la subida del IPC. Y otra propuesta que les vienen haciendo de forma reiterada es la agilización de los trámites competencia de su dirección general.

En el proyecto de decreto que presentan han recogido las propuestas que realiza la Federación de Municipios de Madrid. Nos alegramos de que hayan hecho caso de una vez a su presidente, Guillermo Hita; por otro lado, han cumplido la obligación de trasladarles el proyecto antes de ser aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado. Esperamos que de una vez esté definitivamente aprobado el decreto, que las inversiones realmente sean viables y que no tengan que volver a cambiar las reglas del juego con la partida comenzada, como viene siendo habitual por parte

de ustedes. Esperamos también que dejen de confrontar sin motivos con el Gobierno de España y que se acojan de forma inmediata a las medidas que favorezcan a la comunidad. Ha puesto como ejemplo el Real Decreto Ley 3/2002, de 1 de marzo, de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos. Todas las comunidades se acogieron de forma inmediata, menos la Comunidad de Madrid. El Grupo Socialista trajo el 9 de junio una proposición no de ley para que la comunidad se acogiese a estas medidas, pero la verdad es que esta vez la presidenta Díaz Ayuso entabló no solo una guerra contra Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, sino contra todos: ayuntamientos, sindicatos, profesionales y empresarios, y no dio su brazo a torcer hasta cuatro meses después, en el mes de julio. Señor Miranda de Larra, esperamos que el PIR deje de ser un ejemplo de fracaso para ser un ejemplo real de equilibrio y de solidaridad entre los municipios. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Señor Miranda de Larra, le quedan dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues en estos dos minutos le tengo que decir que en el fondo de la cuestión de lo que afecta a la gestión del PIR puedo estar de acuerdo con muchas cosas de las que ha dicho, por ejemplo con que hace falta afrontar alguna serie de cambios normativos por la cuestión que afecta a la revisión de precios. Créame que cuando el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, se redacta es anterior al incremento de precios; por lo tanto, es lógico que nosotros adaptemos la normativa a las realidades que están ocurriendo. Además, le agradezco, a pesar de haber dicho que el PIR es un ejemplo de fracaso, que diga que hemos hecho caso a los municipios, que hemos atendido las solicitudes de todos los municipios y que hemos realizado la gestión de procedimientos conforme a lo que dice la ley, que es informar primero a la Federación de Municipios. Así ha sido, y me alegra mucho y agradezco a su presidente y a todos los alcaldes que hayan recibido con unanimidad las propuestas que les hemos hecho, las 25 propuestas, de las cuales no todas, lógicamente, parten de los municipios sino que muchas vienen de los técnicos de la propia dirección general, y otras, incluso, de la experiencia de un año gestionándolo.

Me alegra que por lo menos eso le guste, pero en lo que no estamos en absoluto de acuerdo es en que culpe a la Comunidad de Madrid de los problemas surgidos por el incremento de los precios, porque el señor Pedro Sánchez, a quien ha citado usted -porque yo aquí no vengo a hablar de él, ¡Dios me libre!-, sabe del problema de inflación desde diciembre de 2020 -lo tengo bastante medido- que está afectando a España, y la verdad es que el Gobierno de España -que ha citado usted- ha llegado bastante tarde y con bastante improvisación a tomar las medidas que tenía que tomar. Yo creo que incluso una humilde comunidad autónoma puede ir por delante, que es el caso de la nuestra precisamente. Además, no solamente vamos por delante sino que nos alegra mucho que el Gobierno vaya tomando medidas de entre las que le va proponiendo el líder de la oposición. Lógicamente, el líder de la oposición va proponiendo cosas y ellos dicen que no, pero luego las van haciendo y aciertan cuando hacen caso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): En eso yo sí que estoy de acuerdo con usted, en que esas medidas son adecuadas, pero tienen que seguir profundizando porque, al final, nos afectan a todos, incluso a los pequeños municipios de la Comunidad de Madrid, a quienes nosotros dedicamos todo nuestro esfuerzo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Miranda, ha terminado su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Creo que el decreto, que hoy probablemente comunicaremos a los grupos, va a ser no solo el mayor cambio, el mayor avance, en la historia del PIR sino que resolverá el problema definitivamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Veo que sigue igual de indisciplinado con el tiempo que de costumbre. *(Risas.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Pues, si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión, e informo a sus señorías de que, tal y como se ha informado a los portavoces, la reunión de Mesa y Portavoces se celebrará el próximo día 13 antes de la sesión plenaria. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 11 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid